

ENCICLOPEDIA

DEL

SEMANARIO DE CARTAJENA.

TRIM. I. }

Cartajena, 1.º de Agosto de 1850.

NUM. 1.

PROSPECTO.

Este periódico tiene por objeto principal la instrucción del pueblo. Así es que las cuestiones que se debatirán en sus columnas, serán cuestiones puramente científicas, literarias, industriales i políticas; pero estas últimas guardándose la mas severa imparcialidad i sin salirse de la esfera de los principios. El redactor lo prometo solemnemente haciéndose intérprete de los deseos de la Gobernacion i estimulado por los suyos propios que están en armonía con el presente prospecto.

El Redactor.

CRONICA INTERIOR.

DOCTRINA DEMOCRATICA.

PARA EL PUEBLO.

CAPITULO 1.º

Oríjen de la democracia.

Envuelto el mundo en las tinieblas del error, era preciso la aparición de un jonio de luz para redimirlo.

Jesucristo subió este jonio, i para fundar su doctrina benéfica i civilizadora estableció dos preceptos de eterna verdad i de infinita trascendencia. Dijo: *no hagas a los otros lo que no quieras que te hagan; i haz a los otros lo que quisieras que te hiciesen.*

Así estatuyó la libertad moral, la verdadera libertad, que es el elemento de las otras libertades.

I como hijo de Dios, padre comun del linaje humano llamó su hermano a cada hombre.

I con este lenguaje de amor i fraternidad estatuyó el principio humanitario de la igualdad.

Es decir, que la libertad, la igualdad i la fraternidad vienen de Jesucristo, o lo que es lo mismo, de Dios.

Luego la democracia es de oríjen divino, puesto que ella se funda en aquellos tres

principios ominentomente tutelares i filantrópicos.

CAPITULO 2.º

Deberes principales del gobierno democrático.

Como el gobierno democrático es del pueblo i para el pueblo, la instrucción de este es indispensable.

De aquí se deduce, que fomentar el conveniente desarrollo de esta instrucción, es uno de los principales deberes del gobierno democrático.

I como la instrucción del pueblo sería imposible sin el libro i rápido flujo i reflujo de las ideas, el gobierno debe establecer la libertad del pensamiento.

I como la libertad de acción es incompatible con la inseguridad, el gobierno debe garantizar la seguridad de los asociados.

I como la propiedad es el elemento de la vida, porque lo es de la subsistencia, el gobierno debe proteger la propiedad.

I como la industria es, hasta cierto punto, sinónima de la propiedad, el gobierno debe darle su apoyo.

Todo esto con entera imparcialidad para que el principio de la igualdad sea cumplido.

CAPITULO 3.º

Deberes de los asociados.

Si la felicidad humana es imposible sin la libertad, la seguridad i la propiedad, no queda duda que se encuentra íntimamente conexiónada con la estabilidad del gobierno que proteje i defiende aquellos derechos imprescriptibles.

Luego está en el interés de los asociados sostener decididamente a ese gobierno que trabaja por su bienestar.

I estando en el interés de los asociados considerados colectivamente, está en el de cada uno de ellos; porque no sostenido al que protege i promueve la felicidad todos, atacamos esta felicidad i hacemos los otros el mal que no quisiéramos su

El principio de la libertad hace sagradas para cada uno de los asociados, la seguridad i la propiedad de los otros.

Hijos de un mismo padre, deben considerarse i tratarse como iguales.

Verdaderos hermanos, deben amarse i protegerse.

Tales son los deberes de los asociados bajo el gobierno democrático.

INSTRUCCION PUBLICA.

La instruccion pública es libre en la Nueva Granada. Las inteligencias pueden volar sin restricciones por el camino del saber, sin que se vean sujetas a la marcha lenta i detenida de las mediocridades.

Era ciertamente un absurdo determinarles el plazo en que debieran adquirir los conocimientos que buscaban, absurdo tanto mas notable cuanto que este plazo era uno mismo, indistintamente, para el genio i para la incapacidad.

Por fortuna, la lei de 15 de Mayo del corriente año ha comprendido la cuestion i la ha resuelto; la ha resuelto en armonía con el espíritu progresivo de la época, que es el espíritu de la naturaleza.

Empero toca al poder Ejecutivo ampliamente autorizado para reglamentar aquella lei trascendental, tócale repetimos, complementar su obra, procediendo en consonancia con sus bienhechoras miras.

I nosotros que nos sentimos animados del deseo contribuir con nuestras débiles fuerzas al éxito cumplido de una reforma tan interesante, nos tomamos la libertad de presentar las siguientes indicaciones, sobre las materias que deben abrazar los estudios de la literatura i filosofía, enseñanza que a nuestro modo de ver, deberá establecerse por el Poder Ejecutivo cuando vaya a reglamentar la lei de que nos ocupamos.

I.

En todos los colejos nacionales habrá cátedras de literatura i filosofía.

II.

En las cátedras de literatura se darán lecciones de español en todos sus ramos; de gramática, lectura, escritura i traduccion inglesas, i de gramática, lectura, escritura i traduccion francesas.

III.

En las cátedras de filosofía se darán lecciones de aritmética, álgebra, geometría i trigonometría rectilíneas i esféricas, agrimensura, física, astronomía, cronología i agricultura.

Hombres habrá que echarán de ménos en este proyecto el estudio del latin i el de la lógica, moral, teodicea, &c.; pero bien debe comprenderse que el conocimiento de un idioma que ha caído en el completo desuso, que el latin es un conocimiento subalterno, mas bien de adorno que de primera utilidad. Los libros latinos que merecen leerse, están todos traducidos al español, ingles i frances, por mui hábiles plumas, i de ese modo se hallan al alcance de los que poseen estos idiomas.

Seguramente que el estudio de aquellos libros

hecho en los originales, daría una idea mas cabal del pensamiento de sus autores; pero nosotros hemos estado mui léjos de considerar enteramente inútil el conocimiento del latin. Hemos creído únicamente, que no pudiendo onosfarse en nuestros colejos, por la escasez de sus fondos todo lo que es digno de saberse, debiera posponerse el aprendizaje de esta lengua al de otras que son de mas importancia en el estado actual de nuestros relaciones.

Con respecto a la lógica, interpolamos a todos los que han recibido lecciones de esta ciencia para que nos digan si en efecto han perfeccionado su pensamiento despues de haberlas recibido. Por lo que a nosotros respecta confesaremos francamente que no. La rectitud de nuestros juicios no puede ser el resultado del estudio de esas reglas que constituyen lo que se llama lógica. La mente del hombre se perfecciona i engrandece a fuerza de meditar en el gran libro de la creacion, i en los libros científicos que pueden considerarse como pequeños manantiales de aquel oceano inagotable. Decir otra cosa, es ignorar la índole de la primera hechura de Dios, que es el entendimiento humano.

Por lo que hace a la sicología, moral i teodicea, abrigamos los mismos o semejantes pensamientos. La moralidad de nuestras acciones es la consecuencia de los buenos ejemplos que hemos contemplado cerca nosotros en las diferentes épocas de nuestro desarrollo intelectual. La moral no se aprende en las disertaciones filosóficas sobre el libre alvedrío u otras cuestiones de esta clase. La moral es una ciencia práctica, que adquirimos casi siempre por intuicion, algunas veces por la reflexion que hacemos sobre la utilidad que produce su ejercicio a la sociedad i a nosotros mismos que formamos parte de ella. En cuanto a la teodicea, nosotros recordamos lo que dice Rousseau al hablar de Dios: "¿Querremos penetrar esos abismos de metafísica que carecen de fondo i de playa, i perder en disputar sobre la esencia divina el corto tiempo que se nos concede para venerarla?"

La existencia de Dios es un axioma cuyas pruebas están consignadas en todos los puntos del Universo. Los movimientos interiores de nuestro corazon nos hablan de esa existencia con un lenguaje de conviccion que no puede desconocerse con buena fé. Los diferentes i complicados sistemas filosóficos en que se ha discutido esta verdad, no han hecho mas que oscurecerla. Si Dios existe, si su justicia, su omnipotencia i su sabiduría son consecuencias precisas de la creacion, ¿que otra cosa nos importa saber? ¿a que engolfarnos en esa noche profunda de lo finito i de lo infinito, i en esas otras tantas teorías incomprendibles, contradictorias i hasta ridiculas a veces, que no hacen mas que sembrar la duda donde todo debe ser refulgente luz?

LEI

(DE 22 DE JUNIO DE 1850.)

Adicional a la de manupision.

El Senado i Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

Art. 1.º Son fondos para la gradual estincion

de la esclavitud en la Nueva Granada:

1.º El producto total de los antiguos fondos de manumisión que continuarán cobrándose en toda la República: el tres por ciento de que hablan los tres primeros párrafos del artículo 8.º de la ley 7.ª, y el artículo 11 de la ley 8.ª, parte 0.ª, tratado 1.º de la Recopilación granadina, se elevará desde el día en que se publique la presente ley al cuatro por ciento: y el diez por ciento de que habla el párrafo 4.º de dicho artículo 8.º y el mismo artículo 11 al doce y medio por ciento.

2.º Los bienes que correspondan al fisco, según las leyes vijentes por defunción de sus dueños, sin dejar herederos.

3.º Las deudas a la renta decimal en la parte correspondiente al Estado, hasta el 30 de Junio de mil ochocientos cuarenta y ocho.

4.º El uno por ciento de las rentas de las provincias sea cual fuere su procedencia.

5.º Las donaciones de los filántropos.

6.º Las multas que imponga la Junta de manumisión a los que desobedezcan o no cumplan sus órdenes en los negocios de su competencia, las que podrán ser de ocho a cuatrocientos reales.

7.º El derecho doble que se cobrará a la testamentaria o albaceas, según su caso, siempre que cumplido el año fatal no se hayan satisfecho los derechos de manumisión por culpa de los herederos o albaceas.

8.º Cincuenta mil reales que se aplicarán cada año de las rentas nacionales.

9.º El uno por ciento de todos los sueldos, dietas, viáticos y pensiones que se paguen del Tesoro nacional o de las rentas municipales de las provincias.

10. El uno por ciento con que se recargan los derechos de importación sobre las respectivas liquidaciones de la aduana.

11. El producto de los bienes mostruosos.

12. Ocho reales que pagarán al año los dueños de esclavos por cada uno de los que posean.

Art. 2.º Los fondos de manumisión son inviolables, y ninguna autoridad, corporación o funcionario de ninguna clase que sea, podrá distraer de su objeto ni darles distinta inversión, pues quedarán personalmente responsables y obligados al reintegro, tanto la corporación o funcionario que diere la orden, como el empleado que la ejecutare.

Art. 3.º Desde el día en que termine la esclavitud en toda la República cesarán todas las contribuciones establecidas en favor de la libertad de esclavos, dándose al efecto por el Poder Ejecutivo las órdenes convenientes.

Art. 4.º Los bienes de que habla el inciso 2.º del artículo 1.º acrecerán desde el día en que termine la esclavitud en la República, a las rentas municipales del distrito en que se encuentren.

Art. 5.º Los Tesoreros de los fondos municipales de distrito, serán los recaudadores de las rentas de manumisión, y como tales ejercerán jurisdicción coactiva.

Art. 6.º Inmediatamente después de la publicación de la presente ley se establecerá en cada capital de provincia una Junta de manumisión compuesta del Gobernador que la presidirá, del Tesorero, y Personero de la provincia, y del Secretario de la Gobernación, que lo será también de la Junta.

Art. 7.º La Junta provincial de manumisión dirige e inspecciona los negocios del ramo en toda la provincia, y ejerce en el cantón capital las funciones de Junta cantonal de manumisión.

Art. 8.º En cada cabecera de cantón, que no sea capital de provincia, habrá una Junta de manumisión compuesta del Jefe político que la presidirá, del Juez letrado primero del circuito, o en su defecto del Juez primero parroquial, del Presidente del Cabildo, del Tesorero parroquial y del Secretario de la Jefatura política que lo será también de la Junta. Esta Junta, dependiente de la provincial, cuyas órdenes cumplirá, tendrá a su cargo todas las funciones y llevará todos los deberes que las leyes atribuyen a las Juntas de manumisión.

Art. 9.º Son deberes de la Junta de manumisión, además de los que les han sido atribuidos por las leyes vijentes:

1.º Libertar nada tres meses, el día que designe la Junta los esclavos que fuere posible con los fondos existentes en caja.

2.º Presenciar los avalúos de los esclavos, nombrando por su parte un avaluador que asociado con el que nombrará el dueño, haga dichos avalúos. En caso de discordia, esta será dirimida por la Junta a pluralidad absoluta de votos. Ningun esclavo será valuado en más de dos mil reales, ni en menos de cuarenta años, ni en más de mil quinientos si fuere mayor.

3.º Acordar y decretar los pagos, los cuales se harán por el Tesorero, previo libramiento correspondiente, firmado por el Presidente de la Junta, y autorizado por el Secretario.

4.º Examinar, glossar y sancionar en primera instancia al fin de cada año la cuenta del Tesorero, y enviarla luego a la Cámara de provincia para su exámen, glossa, sancionamiento y aprobación.

5.º Dictar cuantas medidas estime convenientes para que los fondos de manumisión no sean defraudados, para que se recauden con exactitud, y para que se exija la responsabilidad a los empleados que no cumplieron con sus deberes relativos a este objeto.

6.º Oír las reclamaciones de los esclavos, designar los que deban ser libertados, prescribiendo en primer lugar a los más honrados, laboriosos y útiles y que hubieron manifestado mayor fidelidad a sus dueños: en segundo lugar a los que probaron que tienen con su trabajo medios legítimos de subsistencia: en tercer lugar a los que contribuyeran con alguna suma para facilitar su manumisión.

7.º Abrir un registro de todos los nombres de los esclavos existentes en la provincia, expresando la fecha y el lugar del nacimiento de cada uno de ellos, el distrito parroquial de su residencia y el dueño a que pertenecen. Para la formación de este registro dictará las instrucciones convenientes anotando igualmente en dicho registro los nombres de los que hubieron muerto o sido manumitidos; y formando un cuadro detallado que será enviado a la Junta provincial de manumisión, para que esta forme el Jeneral de la provincia, y lo envíe al Poder Ejecutivo.

8.º Abrir igual registro de los hijos de esclavos que a virtud de la ley 7.ª, parte 0.ª, tratado 1.º de la Recopilación granadina, hubieren

nacido libres, cuidando de que dichos libertos entren en el goce de su libertad, cumplido que sea el término prescrito por la lei, i formando anualmente el cuadro respectivo, que se enviará a la Junta provincial, para que esta eleve el jeneral de la provincia al Poder Ejecutivo.

9.º Promover, en fin, todo lo que crea conducente al aumento de los fondos de manumision i al aceleramiento de la estincion total de la esclavitud. Siempre que sea posible, atendidos los fondos de que se puede disponer, se hará por familia la manumision de esclavos.

Art. 10. Las Juntas de manumision tendrán por lo ménos una sesion semanal, sobre los objetos de su instituto, i las demas extraordinarias que exijan los negocios de su cargo.

Art. 11. El Personero de la provincia i los Personeros de distrito, serán los protectores naturales de los esclavos ante la Junta de manumision i cualesquiera autoridades públicas, quedando vijente sin embargo el artículo 18 de la lei 8.ª, parte 6.ª, tratado 1.º de la Recopilacion ganadina, pues dichos Personeros ejercerán las funciones atribuidas por el mencionado artículo a los fiscales de los tribunales i Personeros municipales i comunales; sin perjuicio de que estos funcionarios cumplan en su caso con los deberes que les impone la lei.

Art. 12. Son deberes de los Colectores parroquiales de manumision:

1.º Concurrir a la formacion de los inventarios i avalúos de las mortuorias que ocurran en el distrito.

2.º Exijir al Cura de la parroquia cada mes una lista nominal i especificada de los individuos que hayan muerto en el distrito i averiguar escrupulosamente cuales de ellos han dejado algunos bienes, i a cuanto ascienden, promoviendo inmediatamente i con la mayor actividad, el que se proceda a practicar todas las diligencias necesarias para que la renta de manumision quede cubierta de los derechos que le corresponden.

3.º Cobrar i hacer efectivo el pago de los derechos que segun la liquidacion deba satisfacer cada mortuoria.

4.º Llevar los libros necesarios para las cuentas de los fondos que son de su cargo.

Art. 13. Son deberes de los Tesoreros de manumision de las cabeceras de oanton, ademas de los comprendidos en el artículo anterior:

1.º Liquidar todas las cuentas que ocurran en cada una de las testamentarias de los distritos, que adeuden derechos a los fondos de manumision hasta recaudar la cantidad que corresponda a dichos fondos.

2.º Recibir i hacerse cargo de los fondos que les sean enviados por los tesoreros de manumision de los demas distritos; i

3.º Hacer los pagos ordenados por la Junta de manumision; i en vista de los libramientos jirados por ella.

Art. 14. Los Jofes políticos, Alcaldes, Tesoreros o récaudadores de las rentas parroquiales, reciben, cumplen i hacen cumplir las órdenes que dicte la Junta provincial de manumision para la exacta recaudacion de los fondos, formacion de inventarios, liquidacion de mortuorias &c.

Art. 15. Ninguna persona ontrará en el goce de herencia sin acreditar previamente con cer-

tificado del respectivo Tesorero haber pagado la contribucion establecida por el artículo 3.º Ningun Administrador, Curador, Albacea o persona que por cualquiera título maneje bienes de mortuoria, podrá representar como tal, si al año del fallecimiento del testador, no acredita haberse satisfecho los derechos de manumision.

Art. 16. No será avaluado, ni pagado ántes de su aprehension, ningun esclavo prófugo, ni mayor de setenta años, ni los manumisos nacidos ántes de la publicacion de la lei 7.ª, parte 6.ª, tratado 1.º de la Recopilacion granadina.

Art. 17. El Poder Ejecutivo podrá nombrar comisiones para que visiten en los puntos que crea convenientes, los libros de los Tesoreros de manumision i las actas de la Junta, para saber si se liquidan i cobran con puntualidad los derechos establecidos por esta lei: si hai mortuorias que adeuden a los fondos herederos en posesion sin haber pagado; i todo lo relativo a la exacta recaudacion del impuesto a favor de la libertad. Las comisiones velan en la exacta recaudacion legal i equitativa distribucion de los fondos; ejercen jurisdiccion coactiva sobre los deudores i podrán multar a los Tesoreros morosos o negligentes hasta en cuatrocientos reales.

Art. 18. Cada año se dará cuenta al Congreso de todas las operaciones practicadas en cumplimiento de la presente lei: cantidad producida; deuda existente, deuda amortizada &c.

Art. 19. Las Cámaras de aquellas provincias en que haya esclavos, tomarán las providencias convenientes, a fin de que los que se manumitan por beneficio de la lei, se ocupen en alguna industria o profesion.

Art. 20. El Poder Ejecutivo dispondrá que los fondos de que hablan los párrafos 2.º, 3.º, 4.º, 8.º, 9.º, i 10 del artículo 1.º de esta lei i los de las provincias en donde se haya estinguido la esclavitud, se recauden con exactitud i se distribuyan cada seis meses entre las provincias, en justa proporcion del número de esclavos que haya en ellas; i las juntas provinciales de manumision distribuirán los fondos que reciban entre los cantones de la provincia en la misma proporcion.

Art. 21. Los esclavos tienen el derecho de pasar a otros amos siempre que lo estimen conveniente. Al efecto los amos les librarán boletas de venta en que espresen el valor de los esclavos. Cuando este valor pareciere excesivo se procederá a fijarlo con arreglo al párrafo 2.º del artículo 9.º.

Parágrafo único. Estas boletas no se darán forzosamente por los amos sino cada tres meses, i el tiempo que se conceda a los esclavos para procurarse su venta no exederá de tres dias.

Art. 22. En los lugares en que haya imprenta, se publicarán cada tres meses estados detallados de los fondos de manumision espresándose en ellos las mortuorias que haya pendientes, i lo que cada una adeude a los fondos del ramo.

Art. 23. La cédula española espedida en Aranjuez en 31 de Mayo de 1789, con el objeto filantrópico de proteger a los esclavos, declarada vijente por el artículo 18 de la lei 8.ª, parte 6.ª, tratado 1.º de la Recopilacion granadina, se imprimirá a continuacion de la presente lei.

Dada en Bogotá, a 8 de Julio de 1850.

El Presidente del Senado, *José María Mantilla*.
 —El Vicepresidente de la Cámara de Representantes, *Romualdo Liévano*.—El Secretario del Senado, *Pastor Ospina*.—El Representante Secretario, *Antonio M. Pradilla*.

Bogotá, 22 de Julio de 1850.

Ejecútese si publíquese.—El Presidente de la República,

(L. S.)

JOSE HILARIO LOPEZ.

El Secretario de Relaciones Exteriores, *Victoriano de D. Parédes*.

El Congreso de 1850, ha merecido bien de la humanidad con la lei filantrópica que para honra de la Nueva Granada i para consuelo de la filosofía acaba de inscribir en nuestros anales legislativos.

La suerte de esa clase infeliz de la sociedad, que ha legado a las jeneraciones presentes la barbarie de las jeneraciones pasadas, ha sido redimida, podemos asegurarle, de las cadenas que la oprimian. La Nueva Granada no presentará dentro de pocos años el espectáculo contradictorio de la República i la esclavitud.

Esto es progresar en el sentido de la libertad que es el sentido de la naturaleza i el espíritu de Dios. La lei de la fraternidad será en adelante para nosotros, una lei de consecuencias jenerales. Las excepciones que pesaban sobre una parte de los granadinos, fracción escluida de las fruiciones mas dulces i de los derechos mas preciosos terminarán bien pronto de una manera irrevocable.

DATOS ESTADISTICOS.

REFERENTES A CARTAJENA EN EL AÑO ECONOMICO DE 1.º DE SETIEMBRE DE 1848, A 31 AGOSTO DE 1849.

Movimiento de población.—Nacimientos—2.818 varones i 2.637 mujeres—total—5455. Fallecimientos—4.200 varones i 4.528 mujeres—total—8737. Hubo, pues, una disminucion de población igual a 3.282, en cuya circunstancia tuvo una parte principal el cólera morbus que reinó durante los meses de Junio, Julio i Agosto, pues se sabe que en solo la ciudad de Cartajena, murieron mas de 1.200 personas. Matrimonios—400.

Esclavitud.—Esclavos existentes 1.326 a saber: 551 hombres en servicio i 072 mujeres en igual caso. 88 hombres prófugos i 14 mujeres en igual caso. Manumitidos—3. Entraron en el goco de su libertad por ministerio de la lei—10 hombres i 8 mujeres—total—16. Quedaron en servicio por no haber cumplido la edad—537 hombres i 483 mujeres—total—1020.

Movimiento judicial.—El Tribunal del distrito juzgó a 231 hombres i a 17 mujeres, por los siguientes delitos: hurto 87; heridas 32; maltrato 27; robo 20; irrespeto 10; mal desempeño de funciones públicas 13; raptó 4; concubinato público 4; abuso de confianza 4; injurias 4; homicidio 3; fraude 3; incendio 2; allanamiento 2; estupro 2; abuso de autoridad 2; abuso de confianza 2; fuga 2; asonada 1; conspiracion 1; calumnia 1; cercenamiento de moneda 1; contrabando 1; falsedad 1; incontinencia pública 1; perjuicio 1; riña 1; varios otros delitos—14. De estos, 150 fueron condenados i 98 absueltos.

Penitenciarias.—Entraron en el establecimiento de forzados 65 reos, que unidos a 120 que quedaron del año anterior, suman 194. Murieron 48 terminaron su condena 46; fugaron 25 i fueron pasados a otro establecimiento 3. Entraron en el presidio 60 reos, que reunidos a 71 que quedaron del año anterior suman 140; murieron 21; terminaron su condena 55; fugaron 26 i fueron pasados a otro establecimiento 2. Entraron en la casa de reclusion 18; murieron 4; terminaron su condena 12 i 1 pasó a otro establecimiento. Entraron en la casa de prision 5; terminaron su condena 5.

Educacion.—Escuelas públicas de niños 34; educandos 1470. Escuelas privadas de niños 19—de niñas 21; educandos 182; educandos 216—total de escuelas 53; total de educandos de ambos sexos 1877. Universidad—Cátedras de filosofía i literatura 6; alumnos 108. Cátedras de medicina 4; alumnos 10. Cátedras de jurisprudencia 4; alumnos 30. Cátedras de enseñanzas especiales 2; alumnos 10—total de cátedras 16—de alumnos, 158.

NUESTROS LIMITES CON CENTRO

AMERICA.

La necesidad urgente de una demarcacion territorial precisa i terminante entre la Nueva Granada i los estados centro americanos que limitan con ella, ha sido indidada a la última legislación por el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de la República.

I ciertamente que esta necesidad es clara i premiosa; porque hai un derecho comun a los Estados de Nicaragua, Honduras, Costarica i Nueva Granada sobre la costa de Mosquito, derecho que las ya conocidas intenciones de la Gran Bretaña se enoaminan a frustrar; i así, ha cambiado enteramente para nosotros el aspecto de la cuestion que ya no es de límites puramente, sino de alto honor i seguridad nacional.

Si sucediese que aquéllos estados centro americanos doblasen la cerviz ante las exigencias del gabinete ingles, este alegaria en toda época la determinacion de dichos estados como un título incontrovertible a favor del dominio que desean afianzar en las comarcas mosquitas.

El derecho de la Nueva Granada caería, quedaria ahogado en consecuencia, i su soberanía vulnerada. Su voz seria rechazada como una voz estemporánea o intrusa; i siendo débil al frente de la poderosa monarquía británica, en vano pretenderia fundar sus reclamos con los mas obvios i sólidos argumentos.

Anticipemonos, pues, i así es posible que prevengamos la borrasca. Creemos que nuestro gobierno está en el caso de enviar un agente diplomático cerca de Costarica, Nicaragua i Honduras, a fin de que se estipule un arreglo formal i definitivo de límites entre estos gobiernos i el gobierno granadino. I reflexionamos que la misma circunstancia de hallarse comprometida la nacionalidad de aquellos países con las tentativas de la Gran Bretaña, reflexionamos repetimos, que esa circunstancia será sumamente favorable al pronto desenlace del asunto, i que es por tanto, la hora mas oportuna de ajitarlo.

I hai ademias otro motivo no ménos imperioso para que se acoja nuestra indicacion. Porque una vez celebrado con los Estados Unidos del Norte el tratado de 12 de Diciembre de 1846, para que pueda cumplirse por parte de estos de una manera completa i decidida la garantía estipulada en el artículo 35, * se hace indispensable una demarcacion clara del *hasta donde* se estieno nuestra nacionalidad sobre el territorio del Istmo.

Pensamos, pues, que nuestros intereses, nuestro honor i nuestro deber se encuentran intimamente conoxionados con esta medida, cuyos resultados no podrán ménos que convenirnos en la actual situacion de las cosas.

PROGRESO!

Ciudadano Presidente de la República.

Pastor Ospina, accionista principal de la imprenta de El Dia; por mí i a nombre de mis socios, os manifesté: que estando el Gobierno autorizado para comprar una imprenta, yo lo ofrezco en venta la de El Dia, que se compone de los artículos siguientes:

Mas de 14.000 libras de tipos, siendo mas de las dos terceras partes de letras cicerónica, petit-romana i gallarda: hai mui pocos viejos i una parte sin estrechar,

Cerca de 500 viñetas, filotes i adornos,

26 caballetes.

86 pares de cajas,

36 marcos de hierro.

3 de madera (prensas.)

6 prensas de hierro.

Los demas útiles correspondientes para los trabajos de la imprenta.

Un juego de todos los útiles necesarios para la encuadernacion.

En una palabra, la imprenta tal como existe, ofreciendo no sacar de ella nada de lo que le corresponda.

En estos términos puedo darla por la cantidad de diez i seis mil pesos (\$ 10.000)

El papel, la tinta i los impresos existentes no hacen parte de la imprenta, pero pueden venderse separadamente.

Si el Gobierno estuviere dispuesto a aceptar esta propuesta, yo la sostendré por el tiempo preciso para que se publiquen las invitaciones que previene la lei, i puedan presentarse otras propuestas; pero no podré sostenerla por un término que pase de 50 dias contados desde esta fecha, porque mis socios i yo nos hallamos en la alternativa, o de enajenar el establecimiento, o de reformarlo dándole una nueva organizacion, que presupone la variacion de nuestro domicilio i otros cambios, que una vez verificados nos obligarian a continuar en la empresa; i nos es urgente el adoptar cualquiera de los dos medios.

Puedo aseguraros Ciudadano Presidente, que en esta propuesta no hai nada sugerido por es-

* Art. 35. . . . Los Estados Unidos garantizan positiva i eficazmente a la Nueva Granada, por la presente estipulacion, la perfecta neutralidad del ya mencionado Istmo, con la mira de que en ningun tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno a otro mar; i por consiguiente garantizan de la misma manera los derechos de soberanía i propiedad que la Nueva Granada tiene ipsoeé sobre dicho territorio.

piritu o táctica de partido: ella es enteramente franca i sincera. Mi fortuna está comprometida en la empresa de la imprenta, i es por ofrecérseme una especulacion que juzgo mas conveniente a mis intereses, que me determino a dar este paso, proponiendo la venta de la imprenta por un precio que es mui bajo en el país; i no obstante que la empresa es bastante lisonjera, siendo cierto que solo el producto de periódicos cubre todo sus gastos.

Sea cualquiera vuestra resolucion, os suplico que, en atencion a lo que dejo espuesto, os sirvais disponer que se me comuniquen por el correo a Guasca, lugar de mi residencia.

Bogotá 26 de Junio de 1850.

Ciudadano Presidente.—*Pastor Ospina.*

Despacho de Relaciones Exteriores.—Bogotá 1.º de Julio de 1850.

“ El Poder Ejecutivo ha resuelto no hacer uso por ahora de la facultad que le confiere la lei de 27 Mayo último para comprar una imprenta. La presente solicitud es un motivo mas para insistir en aquella resolucion; pues que siendo la imprenta de El Dia la que sirve a la *Oposicion*, i no siendo conveniente que esta falte, sea cual fuere su sistema i su violencia, estima el Poder Ejecutivo que no se la debe privar de los medios de sostenerse. ”

Por el Ciudadano Presidente de la República.
El secretario, *Parédes.*

Este documento es una prueba mas de los principios altamente liberales de la Administracion del 7 de Marzo. Es el argumento mas claro de la rectitud de sus miras i de la grandeza de sus pensamientos. El Gobierno que declara a la faz de la Nacion que no quiere despojar a sus adversarios políticos de las armas con que lo atacan, ese gobierno practica el sistema representativo en su expresion mas sublime; i a la vez que se alza un altar de gloria, concluye de un golpe con esos mismos adversarios cuya hostilidad arrostra sereno bajo la salvaguardia de su conciencia.

CRONICA ESTERIOR.

PRUSIA.

El 22 de Mayo se ha intentado asesinar al rei de Prusia, i solo a una casualidad enteramente providencial ha debido S. M. la salvacion de su vida. El autor de este atentado fué un tal Sefeloge, suboficial que habia sido destituido i que parece atacado de enajenacion mental, circunstancia que quitaria a este crimen todo carácter político.

He aquí el boletin de salud del rei, publicado por El Monitor prusiano del 24 de Mayo:

Boletin sobre el estado de la herida del rei.

“ La bala ha penetrado en el interior del antebrazo derecho, ocasionando una herida de unas dos pulgadas de largo, i probablemente causada en seguida por efecto de su propio peso. Felizmente no han sido interesados los nervios ni los huesos. El estado de S. M. no ofrece peligro ”

Charlottenbourg 22 de Mayo de 1850, a las dos i media.

Firmado.—*Schoenlein, Grimm, Langenbeck*, Médicos i cirujanos del rei.

CHINA.

El emperador Tao-Kwang ha muerto en Pekin el 26 de Febrero a la edad de sesenta años. Este acontecimiento ha sido notificado oficialmente por el intendente, el 20 de Marzo, a los cónsules ingles, franceses i americanos en Changhai, que han bajado sus pabellones al modo del asta, en señal de luto; he aquí los términos de esta notificación:

"Os informo que acabo de recibir de la capital la noticia de que, el anterior día de la primera luna, S. M. el emperador ha partido para el gran viaje, i que ha montado sobre el dragón para hospedarse en los Cielos. Su heredero ha subido al trono en el mismo día. Os escribo para comunicaros estas noticias, i desear al mismo tiempo que la felicidad siga siempre entre vosotros."

En un sumario histórico chino, impreso para el uso del rei de Cochinchina, se cuenta el hecho siguiente: En el octavo año del reinado de Kia-King (en 1803), el emperador entonces reinante envió a su palacio su hijo segundo (después emperador Tao-Kwang), que llevaba entonces el nombre de Tchi, para apaciguar los desórdenes causados por un partido de la corte que había tomado por divisa una azucona blanca. El futuro emperador mató con su propia mano dos de los jefes principales de esta facción; i a consecuencia de esta hazaña fué designado como heredero del trono por su padre Kia-King, aunque su madre había muerto sin recibir el título de emperatriz. Si la voluntad del padre i el consentimiento de la viuda de Kia-King, condecorada con el nombre de emperatriz, no hubiese designado formalmente al príncipe Tchi como el más digno de sucederle, hubiera subido al trono el hijo de la emperatriz viuda. Por eso el príncipe Tchi, hecho emperador bajo el nombre de Tao-Kwang, ha conferido el título de príncipe de la sangre a este hermano consanguíneo, llamado Tun.

FRANCIA.

A consecuencia de la intervención de la República francesa en la cuestión griega, llegó a temerme un serio rompimiento entre Francia e Inglaterra; pero las esplicaciones satisfactorias dadas por lord Palmerston sobre el particular, parece que han conjurado del todo la tormenta.

La nueva loi electoral pasó en la Asamblea. Insertamos a continuación una parte del hermoso discurso de Victor Hugo que la combatió en la discusión con aquella fuerza i belleza de estilo que lo caracterizan.

"Señores, la revolución de Febrero ha presentado a la faz de mundo dos ideas sublimes. La primera, como os lo he hecho ver el otro día, fué la de subir hasta la cima del orden político para abolir la pena de muerte; i la segunda ha sido la de elevar las mas humildes regiones del orden social al nivel de las mas altas, colocando allí la soberanía.

"Esa ha sido, señores, una doble i pacífica victoria del progreso que ha sabido levantar por una parte la humanidad, constituyendo al mismo

tiempo el pueblo, i llenando de luz al mundo político i social, a la par que rejuvenecía los dos a la vez, uno por la clemencia, i el otro por la igualdad. (Bravos en la izquierda.)

"Señores, el grande acto político i cristiano, por medio del que la revolución de Febrero hizo penetrar su principio hasta en las mismas raíces del orden social, ese grande acto, digo, fué el establecimiento del sufragio universal; hecho capital, hecho inmenso, portentoso suceso que introdujo en el Estado un nuevo, irrevocable i definitivo elemento. Cosa grande ha sido por cierto, señores, el reconocer el derecho de todos para componer la autoridad universal, al disolver la preocupación que quedaba de castas en la augusta unidad de una soberanía común; pero señores, en donde se ha visto mas claramente el brillo del sufragio universal, es en la acción de esas clases de la sociedad calificadas hasta entonces de clases inferiores.

"Señores, la parte maravillosa del sufragio universal, la escasa, la política i la mas profunda no ha sido por cierto el hacer desaparecer la chocante prohibición electoral, sino la prudencia de los grandes hombres de Estado de esos tiempos, que son los mismos que los de estos.

"No, no ha sido pues, digo, el hacer desaparecer esa prohibición de poder ser elector que pesaba sobre una parte de aquella que llamaban clase media i hasta de aquella que llamaban clase elevada; no ha sido no, el restituir el derecho al hombre que era abogado, médico, letrado, administrador, oficial, profesor, eclesiástico o magistrado, i que no era elector; al hombre que era miembro del Instituto i que tampoco lo era, i al hombre que era par de Francia i que no podía por eso ser elector.

"No, la parte maravillosa, repito, la parte profunda, escasa i política del sufragio universal, ha sido el ir a buscar en las regiones mas tristes de la sociedad, en las mas oscuras como decía, al ser aniquilado que hasta entonces no había tenido otra esperanza que la insurrección dándole: ya puedes votar, i no tienes necesidad de tomar las armas i batirte (Movimiento.)

"Si, la grande sabiduría de esa revolución de Febrero, que supo constituir el sufragio universal tomando por base el Evangelio, ha sido el ir a buscar al pobre en su cabaña para devolverle un derecho que injustamente le habían arrobado.

Reflexionad por un instante, señores, i ved como aquello que es justo es siempre al mismo tiempo político; pues el sufragio universal dando un bolón al desvalido que sufre, lo quitó de la mano el fusil. Dándole el poder le dió la tranquilidad, porque es sabido que lo que engrandece al hombre lo sosiega. (Movimiento.)

"El sufragio universal dijo a todos: Permaneced tranquilos puesto que sois soberanos. (Sensación.)

"Señores, la obra del sufragio universal, obra eminentemente social bajo el punto de vista de Estado, i eminentemente moral bajo el punto de vista del individuo, consiste en disolver las animosidades, desarmar los odios hacer caer el cartucho de las manos del desgraciado, levantar al hombre injustamente abatido, quitar a cada uno el derecho de la fuerza, que es el hecho natural, dándole en cambio su parte de soberanía

que es el hecho social; presenta a los que sufren una puerta para pue vean la luz i el bienestar, alejar las revoluciones, dando a la sociedad el tiempo de prepararse, e inspirar a las masas esa paciencia fuerte que forma i constituye los grandes pueblos, he ahí repito el sufragio universal. (Profunda sensacion.)

" Señores, no olvidemos que en esta tierra de igualdad i libertad, todos los hombres respiran el mismo aire, i tienen el mismo derecho. (Movimiento.) Hai un dia en el año en el que aquel que os obedece se encuentra ser igual vuestro; un dia en el que cada ciudadano entrando en la balanza universal, siente por decirlo así su peso específico, i es el que el mas poqueno o insignificante se pone en equilibrio con el mas grande. (Bravo! en la izquierda.—Risas en la derecha.)

" Hai un dia en el año en el que el ganapan, el jornalero, el mozo de cordel i el hombre que rompe los guijarros en las carreteras juzga el senado, i cojiendo con su callosa mano a los ministros, los representantes i hasta el presidente de la República, les dice: el poder soy yo! (Aplausos en la izquierda.)

" Sí, hai un dia en el año en el que el mas imperceptible ciudadano, en el que el diminuto átomo social participa de la inmensa vida de todo un país, en el que el pecho mas oprimido se dilata al aire vasto de los negocios públicos, un dia en el que el mas débil siente en sí mismo la grandezza de la soberanía nacional, i en el que el mas humilde siente en su pecho el alma de la patria. (Mui bien! mui bien! en la izquierda.—Ruido i risas en la derecha.)

" ¿ I que otra cosa es eso, señores, sino el fin de la violencia, el fin de la fuerza brutal, el fin de la insurreccion? si, es el fin del hecho material i el principio del hecho moral. (Movimiento.) Si, eso no es otra cosa mas que la abolicion del derecho de insurreccion por el derecho del sufragio universal, siguiendo vuestras palabras. (Sensacion.)

" Pues bien, vosotros lejisladores encargados por la Providencia de cegar los abismos i no de abrirlos, vosotros que habeis venido aquí para consolidar i no para conmover; vosotros, representantes de este gran pueblo de iniciativa i de progreso; vosotros, hombres de reflexion, de prudencia de razon, vosotros que comprendois la santidad de vuestra mision, ¿ ignorais por ventura las consecuencias de esa lei fatal que con tanta imprudencia se atreven a presentaros? (Profundo silencio.)

" Esa lei, lo digo con tristeza i con la dolorosa ansiedad de un buen ciudadano aterrado de las aventuras en que puede precipitarse la patria, esa lei viene a proponer a la Asamblea la abolicion del sufragio universal para las clases menesterosas i que sufren, i por consiguiente viene tambien a presentaros el impio i abominable restablecimiento del derecho a la insurreccion. (Movimiento prolongado.)

" He ahí en dos palabras nuestra situacion. [Nuevo movimiento.]

" Sí, ese proyecto que encierra una política entera, hace dos cosas a la vez; establece una lei, i crea una nueva situacion,

" Pero una situacion grave, inesperada, amenazadora, complicada i terrible.

" Señores, el sufragio universal, la vida pública ha causado un gran gozo al proletario sin sorprenderlo ni enfatuarlo; i el dia de elecciones será para el país algo mas que un dia de fiesta, porque será un dia de calma de sosiego. En presencia de esa tranquilidad habia vuelto a restablecerse el movimiento de los negocios, i se habia animado el comercio; la industria, las artes i el lujo, volvian a sentir las pulsaciones de la vida regular, ajustándose sus tratados de paz entre los que llaman alto i bajo de la sociedad. [¡ Sí! ¡ Sí!]

" ¿ I es eso precisamente el momento que elegis para ponerlo todo en cuestion i en duda, desgarrando ese tratado ajustado i firmado? [Movimiento.] ¿ I es a ese hombre precisamente, a ese último [ser de la escala de la vida, que esperaba ir subiendo poco a poco i con tranquilidad, es a ese pobre desvalido, temible en otro tiempo, i ahora reconciliado, a quien vuestra lei busca? I esto para que? Para ser una cosa indigna, insensata, abominable, i anárquica! Para quitarle su derecho de sufragio! para sacarlo de las ideas de paz, de conciliacion de esperanza, de justicia, de concordia, i por consiguiente para devolverle las ideas de violencia! [Profunda sensacion.]

" ¿ Que el puerto de salvacion se habia hallado por fin, i sois vosotros los que quereis dar principios a nuevas aventuras! ¿ Que el pacto estaba ajustado, i sois vosotros los que lo violais!

" ¿ I porque esa violacion del pacto? ¿ porque esa agresion en plena paz? ¿ porque ese atentado? porque esa locura?

" ¿ Porqué? Yo voi a decirlo: es porque el pueblo ha querido, despues de haber elegido los que vosotros queriais, ha querido, digo, elegir a los que no quereis. [Mui bien en la izquierda]

" Es porque el pueblo ha creído dignos de su eleccion a ciertos hombres que solo juzgais dignos de vuestros insultos. Es porque probablemente el pueblo ha comparado los actos con las promesas, i lo que le han prometido con lo que le han dado. Es porque tal vez no encuentra mui sublime vuestro gobierno. [¡ Mui bien!]

" Es porque se atreve a hacer uso del derecho de votar a su fantasía; es porque parece tener esa audacia de figurarse que es libre, i probablemente lo pasa por la cabeza estotra idea de que es soberano. [Mui bien.]

" Ah vosotros ministros i hombres que nos gobernais! ¿ no vois que destruyendo el carácter integral del sufragio universal, atentais al principio mismo del poder, del solo poder posible en el dia?

" ¿ Quereis que aun os diga mas? Pues bien, vosotros no sabeis ni lo que sois ni lo que hacéis: i aunque no acuso vuestras intenciones, dobo sí consurar i acusar vuestra ceguedad. Vosotros os creéis conservadores de buena fe, organizadores i constructores de la sociedad. Pues bien, siento mucho tener que destruir vuestra ilusion; pero sin saberlo, inocente i sencillamente, vosotros no sois mas que unos revolucionarios! [Inmensa sensacion.]"

SOBRE LA AMERICA.

El descubrimiento de las ruinas del Palenque produjo una completa revolucion en las ideas que reinaban acerca del origen i progresos de la civilizacion del Nuevo-Mundo. Esta revolucion ha crecido en proporcion que se han ido encontrando en el vasto continente americano otros monumentos semejantes; (*) todos los cuales justifican de un modo incontestable, que hubo una época en que los pueblos de América llegaron al alto grado de adelantamiento de que hoy disfrutaban las naciones de Europa. Por otra parte se ha comprobado perentoriamente que las rejiones americanas se habian comunicado con algunos países del viejo mundo ántes de Colon. Como permanecieron perdidas por tanto tiempo las memorias de estas relaciones, es una cosa que no alcanzamos a comprender. Ni hallamos tampoco como esplicarnos el inmenso retroceso de la civilizacion en América, cuyo estado de atraso en la época de la conquista no puede armonizarse con la magnificencia de esos testimonios mudos de su grandeza de otro tiempo, cuadro de profunda meditacion para el filósofo.

Para el conocimiento de una materia de tanto interes i trascendencia, hemos creido muy oportuna la insercion de los capítulos siguientes, extractados de una obra publicada no hace mucho, con el título de "Antigüedades americanas."

MEMORIA

SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA EN EL SIGLO DECIMO.

La historia ante-coloniana de América ha excitado la curiosidad pública en estos últimos tiempos, i se han encontrado en diversas fuentes hechos que arrojan una luz inesperada sobre tiempos que se creian sumidos para siempre en la noche del olvido. Hemos sido arrastrados hácia esta cuestion por mas de un signo, i nos atrevemos a decir por mas de una prueba innegable; i acometemos confiadamente la empresa de descorrer el velo que oculta un hecho oscuro del tiempo pasado.

El descubrimiento de América en el siglo X puede ser mirado como uno de los acontecimientos notables de la historia del mundo, i la prosperidad no puede negar a los escandinavos el honor que por esta causa adquirieron. Esperamos

(*) Hago poco que se encontraron en Centro América las ruinas del Tical, donde se observan reliquias de edificios gigantescos, modelos acabados de la mas suntuosa arquitectura.

demostrar los hechos que dan testimonio de estas aserciones: sin embargo, lo que ofrecemos aquí al público no pasa de un ensayo en compendio de los hechos ocurridos en América i de noticias que sirvan para dar a conocer la geografía, la hidrografía, la historia natural de esta parte del mundo, datos que se han conservado por nuestros antepasados en los antiguos manuscritos del Norte. Los lectores que deseen adquirir un conocimiento mas exacto de este acontecimiento encontrarán pormenores mas estensos en mi obra titulada *Antigüedades Americanas*, publicada bajo los auspicios de la Sociedad Real de Anticuarios del Norte, i sobretodo en las fuentes auténticas de la historia antigua de América. La Groenlandia fué en un tiempo habitada por una poblacion europea bastante considerable durante muchos siglos, i formó una diócesis. No nos ocuparemos aquí del contenido de los numerosos documentos que se refieren a este país: debemos solamente recordar que el descubrimiento de Islandia hacia la mitad del siglo IX, su ocupacion de 847 por Ingolfo, i la colonizacion de esta isla en un siglo por familias de las mas ricas i poderosas del Norte, son acontecimientos que han precedido al descubrimiento de América. Los navegantes despues de haber surcado en todas direcciones el mar que rodea a Islandia no podian tardar en reconocer a Groenlandia. Cuando se arroja una mirada sobre la inmensa cantidad de manuscritos orijinales que contienen la colonizacion de Islandia i se nota la actividad que reinaba entonces en esta lejana isla, el descubrimiento de la América nos parece una consecuencia natural de las correrías aventuras i de los acontecimientos de esta época.

OJEADA

SOBRE LOS VIAJES A AMERICA DE LOS ANTIGUOS ESCANDINAVOS.

VIAJE DE BIARNO HERIULFSON EN 986.

En la primavera de 986, desterrado Erico el rojo de Islandia, pasó su residencia a Groenlandia i se fijó en Brattalid en Eriesford. Lo acompañaban muchos hombres en este viaje, entre otros Heriulfo, hijo de Bard que era pariente de Ingolfo, primer colonizador de Islandia. Heriulfo se estableció en Heriulfnes en la provincia meridional de Groenlandia. Su hijo Biarno hizo entonar una escursion a Noruega, i cuando volvió a Islandia i supo la partida de su padre, el atrevido navegante resolvió ir segun su costumbre a pasar el invierno siguiente con su padre, aunque ni él ni sus compañeros hubieran nunca navegado en los mares de Groenlandia. Diéronse a la vela por entre la bruma i con viento del Norte, i despues de muchos dias de navegacion llegaron a un país desconocido. Cuando apareció el sol i pudieron orientarse (*deila atir*) percibieron una tierra que los excitó a formar conjeturas: Biarno pretendia que aquella costa no era Groenlandia, pero que era preciso llegar a ella: se le dió gusto i llegaron a una tierra montuosa sin montañas i atravesada de varias colinas: como esta comarca no correspondia a la descripcion hecha de Groenlandia la dejaron a babor i navegaron dos dias mas: entonces descubrieron u-

na tierra plana i cubierta de bosques. Volvieron a navegar por otros tres dias con viento al sudoeste, i descubrieron una tierra elevada, montañosa i cubierta de hielos. Despues de haberla costeado descubrieron que era una isla i no saltaron a ella porque Biarno creyó que era poco seductora. Volviéronle la popa i navegando con viento tempestuoso, pero favorable, llegaron a Heiulfacs en Groenlandia a los cuatro dias.

DESCUBRIMIENTO DE LEIF

I PRIMER ESTABLECIMIENTO EN VINLANDIA.

Algun tiempo despues de este viaje, probablemente en 994, hizo Biarno una visita a Erico, jarl (*) de Noruega, a quien le contó su viaje i le habló de las tierras desconocidas que habia descubierto. Erico le motejó el que no hubiera examinado con mas atencion estas diferentes comarcas, i a su retorno en Groenlandia se ocupaba mucho del plan de un viaje de exploracion. Leif, hijo de Erico el rojo, compró el bajel de Biarno i embarcó 35 hombres, entre los que se encontraba un alemn llamado Tirker, que vivió largo tiempo con su padre i queria mucho a aquel en su infancia. En el año 1000 comenzaron su viaje i arribaron al último de los paises que Biarno habia visto: echaron el ancla i el bote al agua i saltaron en tierra. No cubria a esta el césped: en todas partes del interior se elevaban las montañas de hielo, i desde el mar hasta aquellas se encontraba como una meseta de rocas (*hella*). Esta tierra les pareció destituida de toda vejetacion i la llamaron *Hellunlandia*. Se reembarcaron i dieron a la vela hasta llegar a otra tierra llana cubierta de bosques: i por donde quiera que iban encontraban bancos de arena blanca (*sandar hviler*) i las costas carecian de escarpados (*ofabratt*) i la llamaron *Marklandia* (tierra de bosques.) Vueltos a embarcar, navegaron con viento al nordeste, i al cabo de dos dias descubrieron otro pais que era una isla situada al este de la tierra firme. Entraron por un estrecho que se encuentra entre esta isla i una península que se avanza en el mar al este i al norte. So dirijieron al oeste i encontraron muchos escollos en el tiempo de la marea. Llegando a la rivera vieron un rio que nacia de un lago i desembocaba en el mar: condujeron su nave a este rio, despues al lago, echaron el ancla i levantaron algunas chozas, pero cuando concibieron la idea de pasar allí el invierno, construyeron casas espaciosas que mas tarde llamaron *Leifsbudir* (casas de Leif.) Luego que se terminaron las casas, dividió Leif su jente en dos porciones que debian alternar entre estar en las habitaciones i salir a explorar. Recomendó que no se apartasen largo espacio, i que no se separasen individualmente i volbiesen todas las tardes: él mismo hacia su turno. Un dia desapareció el alemn Tiker. Leif tomó 12 hombres para que lo acompañasen, i al salir se encontraron con aquel. Contestó en alemn i no fué entendido: se le preguntó la causa de su ausencia, i entónces dijo en lengua del Norte: "No he estado muy lejos, i sin embargo tengo que comunicar un descubrimiento, que he encontrado

parras i racimos de uvas." Agregó para autorizar su aserto que él habia nacido en un pais vinero. Los hombres de Leif trabajaron entónces en buscar maderas de construccion para cargar el buque, i en recojer racimos de uvas con los que llenaron la chalupa. Leif llamó el pais *Vinland* (tierra de vino). En la primavera se volvió a Groenlandia.

ESPECION DE THORVALDO ERICSON

HACIA COMARCAS MAS MERIDIONALES.

El viaje de Leif llegó a ser un motivo de conversaciones repetidas en Groenlandia, i su hermano Thorvaldo creyó que dicho pais habia sido poco explorado: tomó el buque de Leif, le pidió consejos i comenzó su viaje con 30 hombres en 1002. Estos llegaron a Vinlandia i Leifsbudir donde pasaron el invierno mantenidos de la pesca. En la primavera de 1003 envió Thorvaldo en la chalupa una partida de su jente a hacer un viaje de exploracion al sur, i encontraron una bella comarca. No habia aquí mas que un espacio estrecho entre los bosques i el mar, i bancos de arena blanca, i ademas islas i bajos. No descubrieron la huella del hombre ni ningun signo de que hubiera sido visitada ántes. No volvieron a Leifsbudir hasta el otoño. En el siguiente estío (1804) se dirigió Thorvaldo al este, despues al norte, trasponiendo un cabo notable que encerraba una bahía i lo llamó *Kiarlanes* (cabo de quilla). Despues bojeó la costa oriental del pais, pasó por la embocadura de las bahías mas vecinas, i arribó cerca de un promontorio que se adelantaba en el mar cerrando las bahías, i que estaba cubierto de árboles. Thorvaldo al mirar a su alrededor exclamó: "He aquí una tierra bella: aquí fijaré mi residencia." En los momentos de embarcarse divisaron tres objetos sobre la arena, que luego conocieron ser tres canoas ocupadas por tres skrellings (esquimales) cada una. De resultas de una quorella que se armó, quedaron muertos ocho i se escapó uno en su canoa. Un instante despues se vieron amenazados de una cantidad innumerable de esquimales, teniendo que defenderse con palizadas en el buque. Despues de haberlos hostilizado mucho tiempo, se retiraron los dichos esquimales, no sin que hubiesen herido con una flecha a Thorvaldo. Conoció esto que la herida era mortal i dijo a sus compañeros: "Es preciso que os aprestois a partir lo mas prontamente posible, pero me llevareis a lo alto del promontorio en donde me pareció tan agradable fijar mi residencia. Lo que dijo fué tal vez una profesia para anunciar que habitaré aquí algun tiempo: no enterrareis poniendo cruces donde quede mi cabeza i mis pies, i en lo adelante llamareis al lugar *Krossanes* (cabo de la Cruz)." Murió i sus órdenes se ejecutaron, retornando a Leifsbudir en donde pasaron el invierno. En la primavera siguiente de 1006 se volvieron a Groenlandia donde tonian una comunicacion importante que hacer a Lief.

DESGRACIADA EMPRESA

DE THORSTEIN ERICSON.

Thorstein, tercer hijo de Erico, resolvió pasar.

(*) Jarl equivale a conde segun Mallet.—N. del traductor

a Vinlandia a buscar el cuerpo de su hermano i equipó el mismo buque, lo tripuló con 25 hombres vigorosos i osertos, i llevó consigo a su mujer Gudrida. Erraron por el mar sin saber donde se hallaban en todo el estío. En el término de la primera semana de invierno arribaron a Eysufiord en el establecimiento al O. de Groenlandia, allí murió Thorstein durante la estacion, i en la primavera volvió Gudrida a Ericsfiord.

ESTABLECIMIENTO

DE THORFINN EN VINLANDIA

Al siguiente estío de 1006 arribaron a Groenlandia los buques de Islandia, uno mandado por Thorfinn que tenia el significativo nombre de Karlsefno (destinado a ser grande hombre): era Thorfinn rico i poderoso, de una ilustre familia, entre cuyos ascendientes habia dinamarqueses noruegos, suecos irlandeses i escoceses; algunos o fueron reyes o descendian de réjia alcurmia. Iba acompañado de Snorro Thorbrandson que tambien era de ilustre familia; el otro bajel lo mandaba Biarno Grimolfson de Breidefiord, i Thorhall Grinlason de Austdir. Celebraron la navidad (*jól*) en Bratlalid. Thorfinn se enamoró de Gudrida i habiéndola pedido a Loif celebró su enlace con ella en el invierno. El viaje a Vinlandia era entónces como antes un motivo de constantes conversaciones, i Thorfinn cediendo a las instancias de su esposa i sus amigos se decidió a viajar: en 1007 en la primavera equiparon Karlsefno i Snorro su buque, i Biarno i Thorhall el suyo. Otro bajel que mandaba Thorvaldo era el que Thorbiorn, padre de Gudrida, habia llevado a Groenlandia, habiéndose casado aquel con Freydisa, hija natural de Erico el rojo. Abordo de este buque iba un hombre llamado Thorhall que habia servido mucho tiempo a Erico.

El espresado compañero de Erico le servia de cazador en estío; de mayordomo en invierno, i conocia mui bien las partes no habitadas de Groenlandia. Componian la expedicion total 60 hombres. Llevaban ganados de toda especie, pues su intencion era establecerse en el país si podian lograrlo. Llegaron consecutivamente a Vesterbydd i Biarney (Disco) i en seguida se dirijieron a Hellulandia en donde encontraron muchas zorras. Dirijieron la proa al sur i en dos dias llegaron a Larklandia, comarca cubierta de bosques i llena de animales: navegaron de aquí al S. E. dejando la tierra a estribor, i llegaron a Kialarnes en donde vieron desiertos sin huellas, i largas i estrechas riberas que llamaron Furdustrandir (riberas maravillosas). Despues de haberlas costado, la tierra empezaba a ser cortada por bahías. Acompañábanles dos escoceses Hake i Hekia, que el rei de Noruega Olfo Tryggvason habia proporcionado a Lelf por su utilidad para la empresa: mandóseles descender a tierra i que marchasen al SO. a esplorar la comarca. Al cabo de tres dias retornaron trayendo algunos racimos de uvas i espigas de trigo silvestre que crecian en el país. Los navegantes continuaron su curso hasta el punto en que la mar formaba una bahía profunda. Fuera de esta habia una isla en que las corrientes eran rápidas, como en la bahía: en esta isla encontraron una gran cantidad de aves,

eder, * hasta el punto de no poderse dar un paso sin quebrantar sus huevos. Dieron por nombre a estos últimos puntos *Stranmey* (islas de las corrientes) *Stranmfiordr* (bahía de las corrientes) Saltaron a tierra en la ribera del golfo o hicieron sus preparativos para pasar el invierno. La comarca estaba mui bella i solo se ocuparon de esplorar el país. En seguida Thorhall quiso ir hácia el norte a buscar a Vinlandia, i Karlsefno querian por el contrario dirijirse al SO. sobre la costa de Islandia, i segun la relacion de algunos mercaderes él i todos sus compañeros fueron esclavizados. Karlsefno Snorro, Biarno i el resto de la expedicion (181 hombre) navegaron hácia el O. i llegaron a un lugar en que un rio sale de un lago i cae en el mar, i a la embocadura del dicho rio habia muchas islas: entraron en el rio i llamaron al lugar Hop (Hopo). En la llanura encontraron trigo silvestre i en las colinas vides i uvas. Una mañana vieron un gran número de canoas, i habiendo hecho señales de amistad a los naturales del país que las tripulaban se aproximaron éstos admirados. Su color era negrozoo, i ellos feos con villanas cabelleras, grandes ojos i ancha faz. Despues de algunos instantes que dieran a la contemplacion de los recién venidos se alejaron remando al SO. al lado del cabo. Karlsefno i sus compañeros habian construido habitaciones en la parte alta de la bahía donde pasaron el invierno. No cayó nieve, i los ganados pacian en el campo. Al comenzar la primavera de 1008 en una mañana descubrieron un número de canoas que venian del SO. i pasaban por delante del cabo. Karlsefno les hizo un signo de paz levantando en el alto un escudo blanco, i se aproximaron en el acto i comenzaron sus cambios. Daban una preferencia notable al paño de color rojo i en cambio pieles grises (alcrá elion:) tambien querian comprar lanzas i espadas, pero Karlsefno i Snorro prohibieron que se les vendiesen. En cambio de un pedazo de paño rojo de un palmo que se ataban a la cabeza, entregaban una piel estos skrellings: así continuó el comercio algun tiempo. Los escandinavos que vieron que les iba escaseando el paño rojo, adoptaron el medio de cortarle en tiras del ancho de un dedo i los skrellings compraron al mismo precio o aun mas caro que ántes estos pedazos, mientras que esto sucedia aconteció que un dia un toro de los que habia conducido Karlsefno salió del bosque mujtendo fuertemente: al oírle los skrellings se arrojaron espantados en sus canoas i remaron vigorosamente hácia el sur. Por este tiempo Gudrida dió a luz un niño a quien se puso Snorro por nombre.

Al comenzar el siguiente invierno volvieron de nuevo los skrellings, pero en gran número i al parecer con intenciones hostiles por sus grandes gritos. Karlsefno hizo levantar el escudo rojo i los dos bandos avanzaron, trabándose el combate: entónces cayó una lluvia de flechas. Los skrellings usaban tambien una especie de onda. Empleaban ademas en una asta una pelota pesada semejante al vientre de un carnero que hacia mui grande ruido al caer, por todas cuyas razones

* *Eder* es un pato llamado en latín *anas platina mollissima* o sea pato de plumon: así lo espresa Wormio en el *Museun Dominun* pág. 302.-N. del traductor.

se apoderó el terror de los escandinavos i dieron a correr a lo largo del río. Freydisa al verlos huir les salió al encuentro con estas voces: "¡ Como huir, hombres valientes, de tan miserables contrarios que podeis matar como animales? Si tuvierais armas combatiría mejor que vosotros." Fué en vano, que no la prestaron atención i aun ni pudo seguirlos por lo adelantado de su preñez. Pudo alcanzárles luego en el bosque i lo primero que encontró fué un hombre muerto: era Thorbrando Snorrason, a quien privó de la vida el golpe de una piedra plana que se le clavó en la cabeza: la espada yacia desnuda a su lado. Tomóla i volvió la cara al enemigo para defenderse i ofender. La presencia de esta mujer armada los admiró: volvieron a sus canoas i se retiraron. Karlseño i sus hombres la rodearon elogiando su valor; pero conociendo que no podían continuar viviendo en aquel país libres de tales ataques, resolvieron retirarse para el de su procedencia a cuyo fin hicieron sus preparativos. Navegaron al este i llegaron a Straumfiord: Karlseño fué con uno de sus buques a buscar a Thorhall, i sus compañeros se quedaron en el golfo. Adelantóse pasando por el norte a Kiarlanes i se dirigió en seguida al NO. dejando la tierra a babor: por todas partes veia bosques i ningun espacio despejado. Las alturas de Hope i las que tenia delante parecían formar una larga cadena. Los navegantes pasaron el tercer invierno en Stranmfiord. Snorro hijo de Karlseño tenia entonces tres años. Cuando salieron de Vinlandia soplaban el viento del sur i llegaron a Marklandia en donde encontraron cinco skrellings. Tomaron dos niños varones, i los llevaron consigo: les enseñaron la lengua del Norte i los bautizaron: estos muchachos dijeron que su padre se llamaba Vetildi i su madre Uvaege, que los skrellings se gobernaban por reyes, uno de los cuales se llamaba Avaldamon i Valdiviva: que vivían en cabernas. Biarno Grinolson fué descarrando en su ruta en el mar de Islandia i llegó a un lugar tan plagado de gusanos que el buque se iba a pique. Algunos pasajeros únicamente se salvaron en un batel endurecido con grasa de perro marino, que segun antigua relacion es específico contra los gusanos. Karlseño continuó su viaje hácia Groenlandia i llegó a Eric'sfiord.

VIAJE DE FREYDISA, HELGO I FINNBOGE.

ESTABLECIMIENTO DE THORFINN EN ISLANDIA.

Durante el mismo estío, 1011, llegó a Groenlandia un bajel noruego mandado por los dos hermanos irlandeses de Austfirdir, Helgo i Finnboge, i pasaron allí el siguiente invierno: ofrecióles Freydisa hacer un viaje a Vinlandia con condicion que dividirían de por mitad todos los productos del viaje, en lo que consintieron. Convínose también en que cada una de las dos compañías se compusiera de 30 hombres vigorosos ademas de las mujeres, pero Freydisa tomó cinco hombres mas secretamente, i esta conducta descubierta fué causa de la division entre los jefes. Las insidias de esta mujer persuadieron a su marido a que asesinara a los dos hermanos i a sus compañeros i despues que cometieron este atentado se hicieron a la vela en la primavera

de 1013 para retornar a Groenlandia en donde Thorfinn solo esperó un buen viento para volverse a Noruega. El buque que dirijia, fué cargado ricamente; pues nunca habia salido otro de Groenlandia con una carga mayor: aunque no fué el viento favorable, se dió Thorfinn a la vela para Noruega: allí pasó el invierno i vendió sus mercancías. Al siguiente año en los momentos en que iba a embarcarse para Islandia, llegó un aleman de Bremen que quiso comprarle madera, i por una pieza le dió medio marco de oro: era el *mausur* de Vinlandia. Karlseño volvió a Islandia en el siguiente año 1015. Compró en Skagofinn, en el distrito del Norte, la tierra de Glumboo, donde pasó el resto de sus dias: despues de esto fué habitada por un hijo de Snorro nacido en América. Cuando este se casó, su madre hizo una romería a Roma i volvió a casa de su hijo en Glaumhoe, en donde habia hecho construir una iglesia. Vivió mucho tiempo como una verdadera religiosa. Del hijo de Karlseño descendió una numerosa e ilustre linca en la cual citaremos a Thorlako Runolfson, obispo de Scalnott que nació en 1085 de Halfrida hija de Snorro. A él se debe el código mas antiguo eclesiástico de Islandia publicado en 1123. Es probable que los pormenores de los viajes de que hemos hablado fueron recojidos tambien por él.

OJEADA

SOBRE EL ANTERIOR RELATO.

JEOGRAFIA.—HIDROGRAFIA.

Debemos felicitarnos de encontrar en estas relaciones antiguas de viajes, nociones no solamente jeográficas, sino tambien náuticas i astronómicas que deben servir para determinar la posicion de los lugares.

Los hechos náuticos tienen una importancia especial, en la que no se ha fijado la atención: es decir, la designacion del derrotero i la indicacion de distancias parciales por jornadas (*daegr*). Por los informes contenidos en el Landnama i algunas obras jeográficas de Islandia, puede calcularse que una jornada era la navegacion de 27 o 30 millas jeográficas (millas dinamarquesas o alemanas de quince en grado.) De la isla de Hellulandia llamada mas tarde Litla-Hellulárid (*pequeña Helluland*) pasó Biarno a Herialfsnes en cuatro dias, (*Ikigeil*) en Groenlandia con un viento fuerte del sudoeste. La distancia entre este cabo i Terranova es de cerca de 150 millas, lo que corresponde muy bien con el relato de Biarno si consideramos el viento que esperó. En las descripciones modernas está representada esta isla como una tierra compuesta en parte de rocas desnudas i planas mas o ménos estensas en donde no se encuentra vejetacion i el nombre *hellur* con que los antiguos escandinavos designaron este país.

Marklandia se halla situada al SO. de Hellulandia a una distancia de tres a cuatro dias de navegacion (de 80 a 90 millas.) Esta es la Nueva Escocia, cuya descripcion reciente está de acuerdo con la de los escandinavos. "La comarca es baja jeneralmente, la costa del mar es plana, i se distinguen sobre la ribera rocas blan-

cas. . . La comarca es baja con rocas i arena blanca que se distinguen bien del mar." Así se espresa J. W. Norrie en el *New American Pilot*: en otra obra dice: "Sobre la costa hai algunas peñas en arena excesivamente blancas." Aquí el viajero americano usa de la palabra *level* que corresponde a la islandesa *slétlow*, to the seaward al conciso o *sæbrat*, i las palabras *white sanly cliffs* son el antigua *hvitir andar*. La Nueva Escocia, la Nueva Bruhwick i el bajo Canadá situado mas adelante en el país de Marklandia cuyo nombre se deriva de *mork*, (bosque) están cubiertos de árboles.

Vinlandia está situada a una distancia de dos de navegacion (cerca de 54 a 60 millas) al sudoeste de Marklandia. La distancia del cabo Arena al cabo Cod se indica en las obras antiguas como de cerca de 70 *leagues* (32 millas.) Conviene la descripcion de estas costas con la relacion de Biarno, que cuenta que el país carecia de rocas i estaba cubierto de bosques i lleno de colinas pequeñas, como lo vemos hoy mismo; i en la isla situada al este que formaba con la península estendida al oeste i norte el paso en el cual Leif navegó, vemos a Nantucket. Los escandinavos hallaron en él bajos, i los navegantes ahora reconocen el mismo hecho i hacen mencion de los numerosos bancos de arena, asegurando otros que este estrecho presenta la aparicion de una tierra sumerjida.

El nombre de Kiarlanes es compuesto de *niotr* (quilla) i *nes* (cabo) i nacen en este caso probablemente de la semejanza que presenta el mismo cabo, sobre todo, con la quilla de los largos bajeles de que se servian los escandinavos.

Debe ser el citado cabo el de Cod, el *Nauset* de los indios, que segun autores modernos de geografia se asemeja a un *averno* u hogacilla: syé llamado *Andnes* que significa cabo enfrente de otro [aquí el cabo Ann] sobre la embocadura de un golfo (bahía de Boston.) Los escandinavos encontraron allí desiertos sin huellas de alguno, largas i estrechas riberas de aspecto i naturaleza especial a que dieron el nombre *Furbustramdir* (riberas maravillosas) que se deriva de *furra*, prodigio o cosas maravillosas, i de *estrand* ribera. Comparemos la descripción de este cabo con la que hace de él un autor moderno, Hilchcock (Seport on the Geology of Massachusetts:) los meganos o colinas de arena que son numerosas i desprovistas de vegetacion llaman mucho la atencion por su carácter especial. Cuando nos aproximamos a la estremidad del cabo, la arena i esterilidad del terreno se aumentan, i en muchos puntos no falta al viajero la ocasion de encontrar una horda de beduidos para que se figure en los desiertos de Arabia i Libia. Un fenómeno notable que se observa en este cabo, es quizá la primera causa del nombre que se le dá. Atravensando sus desiertos he notado un fenómeno óptico notable. En Orleans, por ejemplo, me parecía que nosotros íbamos subiendo por una cuesta de tres o cuatro grados, i cuando volvía la vista me parecía lo mismo a la inversa, el camino andando. No esplicaré este fenómeno de la misma naturaleza del que admiró a Humbolt en las pampas de Venezuela: "a nuestro alrededor todas las llanuras nos parecía que se elevaban." Los nombres que los escandinavos da-

ban a las tres riberas *Nauset Beach*, *Chatan Beach* i *Montmoy Beach*, les correspondían muy bien.

El gran *Gufstream*, como se llama, que sale del golfo de Méjico i pasa por entre la Florida, Cuba i Bahamas, i sube al norte en una direccion paralela de la costa oriental de la América del Norte, ese rio cuyo álveo estaba antiguamente mas cercano a la costa, produce grandes corrientes en el lugar en que la península de Barastable las detiene cuando vienen del sur. El *Straumfiordr* de los antiguos escandinavos es probablemente la bahía de *Buzzard*, i *Strámney*, *Martha's Vineyard*, aunque la mencion de la grande cantidad de huevos que se encueñtran en ella, conviene mejor a la isla situada a la entrada del estrecho de *Vineyard*, que se llama hoy por la misma razon *Egg Island* (isla de huevos.)

Krossanes es probablemente la punta de *Gurnet*. Estaba inclinado al norte de la comarca a que *Karlsefno* llegó cuando percibió la línea de montañas (*The Blue Hills*) que pretendia que llegaban hasta el país en que encontramos el llamado *Hope*.

La palabra *Hop* en irlandés significa una bahía pequeña formada por medio de un rio que viene del interior, i por una escotadura de la mar o de la misma tierra que rodea la bahía: a este hecho corresponde la bahía de *Moun-Hógó* o *Monte Haup*, como le llaman los indios, a travez del cual pasa el rio *Taunton* i se reune con las aguas afluentes del mar, en el estrecho de *Seaconnet* por el angosto, pero navegable rio de *Pocasset*. En *Hop* se hallaba situada *Leifsbudir*. En la parte mas alta del país, probablemente sobre la bella elevacion que llaman los indios *Mont Haup*, *Thorfinn Karlsefno* construyó sus habitaciones. Fuera de la embocadura del rio se encontraban grandes islrs.

CLIMA I TERRENO.

Los antiguos escritos dan algunas nociones características, sobre las cualidades del terreno i por consecuencia sobre sus producciones: el clima era benigno, i les parecia que en él no habia necesidad de conservarse el heno para alimento del ganado en el invierno, porque no helaba i el césped apenas se marchitaba: *Wandeh* emplea las mismas espresiones para pintar el país. "La temperatura, dice, es igual i tan benigna, que por rareza sufre la vejetacion del frío i del calor. Se llama el paraíso de América por lo que aventaja a los otros climas. Yendo de *Tauton* a *New-Port* por el rio de *Tauton* i bahía de *Mon-Haupe*, el viajero, dice *Hitchcock*, descubrió grandes paisajes i bellos puntos de vista: el risueño aspecto de la comarca, los recuerdos históricos que se le unen llaman la atencion i cautivan el alma." Esta nota se refiere a épocas tan antiguas, que ni por la mente de *Hitchcock* pasó aludir las en sus palabras.

Un territorio de esta especie puede llamarse un *buen país*, i el nombre *godá* que le dieron los escandinavos no espresa otra cosa: ellos encontraron en él producciones a que daban un gran precio, i de las cuales estaba desprovisto su frío país.

EL PORQUE? O LA FISICA

PUESTA AL ALCANCE DE TODOS

Por M. Levi Alvares.

INTRODUCCION.

Los cuerpos.

Llámanse *cuerpo*, a todo aquello que puede producir sobre nuestros órganos un cierto número de sensaciones determinadas.

Los cuerpos no están invariablemente fijos en las partes del espacio que los contienen, porque se ve que pueden ocupar sucesivamente diferentes lugares. Esta propiedad de poder cambiar de lugar se llama *movilidad*, i se dice que un cuerpo está en *reposo* o en *movimiento*, según que ocupa constantemente el mismo lugar, o sucesivamente diversos lugares del espacio.

La *inercia* es la falta de aptitud que tienen los cuerpos para producir por sí mismos el mas pequeño cambio a su estado actual. Las causas que determinan algunas dislocaciones en los cuerpos se llaman *fuerzas*.

Si se consideran los cuerpos de la naturaleza con relacion a las acciones químicas que pueden experimentar, se les dividirá en dos clases, los *compuestos*, i los *cuerpos simples*. Los primeros son aquellos de que pueden extraerse materias simples, dotadas cada una de ellas de propiedades diferentes. Se miran como *simples*, aquellos que no contienen sino especies de una misma naturaleza. Estas últimas son conocidas tambien bajo el nombre de *principios* o *elementos*, porque entran en la composicion de otros cuerpos.

La facultad que cada cuerpo tiene de producir en nosotros sensaciones diversas consiltuyo las propiedades particulares por las cuales su presencia es reconocida. Entre estas propiedades, las hai que pertenecen a todos los cuerpos, i que se llaman *generales*; tales son la *divisibilidad*, la *estension*, la *porosidad*, la *impenetrabilidad*, la *elasticidad*, la *dilatabilidad*.

Basta decir que un fisico ingles ha hecho hilos de platina de tal tenuidad que de ellos serian necesarios mas de ciento cuarenta para formar un manajo del grueso de un hilo de soda de una sola hebra.

Se sabe hoy dia que la sangre no es un liquido uniforme, sino que su sustancia se compone de una multitud de globulillos, flotando en un liquido particular llamado *serum*. Se ha calculado que en una gota de sangre tomada con la punta de un alfiler hai mas de un millon de estos glóbulos. En fin, hai animales tan pequeños como los glóbulos de que acabamos de hablar, i que están dotados, no obstante su pequeñez, de todos los órganos necesarios a su existencia.

CAPITULO I.

OBSERVACIONES JENERALES.

Sobre el aire.

El aire es un fluido compuesto, sutil, elástico, dilatante, trasparente, ponderable, &c.

Es *compuesto*, porque el análisis descubre en él, tres principios elementales que los químicos llaman *gases*; a saber, el *azoe*, que entra por mas de tres cuartos en la composicion del aire; el *oxígeno*, por un poco ménos de un cuarto, i el *gas ácido carbónico* por un centécimo. El primero, cuando se respira sin mezcla sufoca a todo ser viviente: el segundo solo es demasiado respirable, i gastaría mui rápidamente nuestros órganos; el tercero sirve para unir entre sí a los dos primeros, i la reunion de estos tres gases forma un fluido respirable i necesario a la existencia.

Sutil, porque penetra por entre los mas pequeños intersticios o poros de la materia. Los animales están llenos de él, i aun los mismos minerales contienen una cierta cantidad.

Elastico, porque puede ser apretado, comprimido por una fuerza cualquiera, volviendo a recuperar su primer estado, desde que ha cesado aquella fuerza. Se sabe, por ejemplo, que una vejiga llena de aire es susceptible de una compresion demasiado fuerte.

Dilatante o *rarificable*, porque es susceptible de estenderse i de ocupar un espacio mucho mas considerable que el que ocupaba al principio.

Transparente, porque no intercepta los rayos luminosos: la capa de aire que separa los dos cuerpos no impide que el uno sea visible para el otro.

Ponderable, porque tiene peso. Sobre esta propiedad está fundada la construccion del barómetro.

Del barómetro.

El barómetro en un instrumento compuesto de un tubo o de un cilindro hueco de vidrio, de cerca de tres pies, cerrado por una de sus estremidades, i metido por la otra punta en un depósito de azogue. Es necesario que el tubo esté completamente vacío, es decir, que no contenga ni aire siquiera, a fin de que nada pueda oponerse al movimiento ascendente del liquido en el interior del cilindro. Para conseguirlo se llena el tubo de azogue, al cual se hace hervir a fin de extraerle toda humedad; se cierra en seguida la punta abierta, i se le sumerje en el depósito de azogue, destapando entónces el orificio inferior.

El liquido desciende en el tubo hasta que queda a la altura de cerca de 28 pulgadas sobre el nivel del depósito; porque el aire exterior, produciendo una presion sobre el azogue del depósito, lo tiene suspendido a esta altura, i lo solicita a subir, o lo deja descender, a medida que la columna atmosférica aumenta o disminuye de peso. Se han señalado sobre una tabla que sostiene el tubo diferentes puntos de division que indican los grados de elevacion o de descenso del azogue, i por consiguiente las variaciones de pesadez o de lijereza del aire. A mas del barómetro cuya descripcion acaba de hacerse, i que se llama barómetro de *cubeta*, se distinguen los barómetros de *Sifon*, los cuales no difieren de aquel sino en que el tubo de que se forman está encorbado en su parte inferior en forma de sifon, que es como una U mayúscula.

(Continuará.)

LITERATURA.

Con grande placer damos cabida en nuestras columnas a la siguiente composicion, rasgo profundamente espresivo i sentimental de nuestra distinguida inspirada la Sra. Josefa Acóvedo de Gomez. Celosos de las glorias literarias de nuestra patria, admiradores del jenio, sobre todo cuando destella en las sienas de una mujer, la sensacion que experimentamos al publicar "La Noche" de la Sra. Acóvedo, es una sensacion en que tiene mucha parte el orgullo nacional.

LA NOCHE.

Triste es la noche, i en tristeza envuelve
Cuanto alcanza a cubrir su oscuro manto;
Es de sus negras aves triste el canto
Que el vulgo dice presajiar el mal.
Entristece la noche los arroyos,
Cambia en sombra del bosque la verdura,
I pierde sus colores i hermosura
Cuanto cubre su fúnebre cendal.
Truécanse en bultos que terror inspiran
Las plantas bellas del jardin ameno,
I espectros mil brotando de su sono
Nos inquieta la noche sin cesar.
Tal vez parece aterrador gigante
El templo mas suntuoso i admirado,
I el corazon palpita conturbado
Por fantasmas que iluso ve pasar.
Esta es la hora en que el enfermo jime
En su lecho de angustia fatigado,
I en la que al pobre prisionero oprimo
De su suerte fatal todo el horror,
I entónces es cuando el malvado vela
Cuando sucumbe la virtud medrosa,
Cuando vierten su duda ponzoñosa
Los celos enemigos del amor.
I sin embargo; oh noche! te prefiero
Al mas brillante i luminoso dia,
Que no ama ya la luz i la alegría
Quien la esperanza i el placer perdió,
Ni busco ya los mundanales bienes,
Ni sé gozarme con el trato humano,
Pues el destino con su férrea mano
En un abismo de dolor me hundió.
¿Dónde están mis amables esperanzas?
¿Los objetos que feliz me hicieron?
Las horas de mi dicha ¿dónde fueron?
Que solo encuentro destruccion i mal!
¿Nada me resta que consuele mi alma!
¿Nada te pido, oh Dios! nada me place
Pues cuanto amé, sobre la tierra yaco
Cubierto con un velo sepulcral.

AMAR HASTA FRACASAR,

TRAZADA PARA LA G.

La Habana aclamaba a Ana la dama mas agarbada, mas asamada. Amaba a Ana Blas, galan asaz cabal, tal amaba Chactas a Atala.

Ya pasaban largas albas para Ana, para Blas; mas nada alcanzaban. Casar trataban; mas hallaban avaras a las hadas para dar grata mudanza a tal plan.

La plaza llamada Armas daba casa a la dama: Blas la hallaba cada mañana; mas la mamá, llamada Marta Alvar, nada alcanzaba. La tal mamá trataba jamas casar a Ana hasta ha-

llar gran galan, casa alta, ancha arca para apañar larga plata, para agarrar adahalas (1). Bravas agallas! Mas bastaba tal cabala? Nada, en nada basta a atajar la llama enflamada!

Ana alzaba la cama al aclarar: Blas la hallaba ya parada a la bajada. Las gradas callaban las alharacas adaptadas a almas tan abrazadas. Allá halagadas faz a faz, pactaban hasta la parca amar Blas a Ana; Ana a Blas. Ah! ráfagas claras bajadas a las almas arrastradas a amar! grátas pasan para apalambrarlas (2) mas, para clavar la azagaya (3) al alma. Ya nada habrá capaz a arrancarla!

Pasaban las añadas (4). Acabada la marcada para dar Blas a Ana las sagradas arras, tratan hablar a Marta para alcanzar afrancar (5) a Ana, hablar al abad, abastar saya, manta, sábanas, cama, alhajar casa; en nada faltara para andar al altar.

Mas la mañana marcada, trata Marta (mala andanza!) pasar a Santa Clara al alba para calmar a la Santa adapta al galan para Ana. Agarrada bajaba ya las gradas; mas ¡caramba! halla a Ana abrazada a Blas cara a cara. Ah! la a nada basta para trazar la zambra armada. Marta araña a Ana, tal arañan las gatas a las ratas: Blas la ampara: para parar las brazadas a Marta agárrala la saya. Marta lanza las palabras mas malas a la mas alta garganta. Al azar pasan atalayas: alarmadas a tal algazara; atalantadas a las palabras—acá! acá! atrapad al canalla mata-damas! amarrad al rapaz!—van a la casa: Blas arranca tablas a las gradas, para lanzar a la armada; mas nada hará para tantas armas blancas. Clama, apalabra, aclara, ¡vunas palabras! nada alcanza. Amarran a Blas. Marta saca a Ana para Santa Clara: Blas va a la Cabaña. Ah! Mañana fatal!

Bárbara Marta! avara bajasa! (6) al atrancar a Ana tras las barbacoas sagradas (algar (7) fatal para damas blandas) ¿trataba alcanzar paz a Ana? Ca! Asparla (8) alafagarla, matarla! tal trataba la malvada Marta. Ana cada alba amaba mas a Blas, cada alba mas asfiatada, asfiacaba mas. Blas, a la banda allá la mar, tras Casa-blanca, asayaba (9) a la par gran mal; a la par balaba (10) allanar las barras para atacar la alfana (11) sacar la amada, hablarla; abrazarla.

Há ya largas mañanas trama Blas la alcandada: para tal, habla al rayar la alba, al atalaya: da plata, saltan las barras, avanza a la playa. La lancha ya aparada (12) pasa al galan a la Habana. Ya la has amanada [13] gran Blas: ya vas a agarrar la aldaba para llamar a Ana! Ah! Avanza, galan, avanza! Clama alas al alcotraz, patas al alazan: avanza, galan, avanza!

- (1) Adahalas, lo mismo que adohalas.
- (2) Apalambrar, incoordinar.
- (3) Azagaya, dardo.
- (4) Añada, el tiempo de un año.
- (5) Afrancar, dar libertad, liberacion.
- (6) Bajasa, mujer mala.
- (7) Algar, caverna o cuova.
- (8) Aspar, atormentar.
- (9) Asayar, experimentar.
- (10) Balar, donar ardientemente.
- (11) Alfana, iglesia. Voz de la sermónia.
- (12) Aparar, preparar.
- (13) Amanar, poner a la mano. Ya la tienen a mano.

AGRICULTURA.

Mas pára: nada alcanzará la llamada: atra-
fagarán [14] mas a la tapada, taparánla mas.
Aplaza la huzaña.

Blas la aplaza: para apartar malandanza, tra-
ta hablar a Ana para Ana nada mas. Para tal
alcanzar-canta a garganta baja:

La barca lanzada ca braba alabarda
Allá al anchar mar llaman al amar.
Arrastra a la Habana; Las alas, la aljaba,
Canalla rapuz la azagaya -... Bah!
Al tal, mata damas Nada, nada basta
llamaban azas a tal batallar.
mas jamas las mata Ah! marcha, alma Atala,
las hñ para amar. a dar grata paz,

Fallar las amarras a dar grata andanza
hará tal galan, a Chactas acá.

Acabada la cantata, Blas anda para acá pa-
ra allá para nada alarmar al adra. [15] Ana
agradada a las palabras cantadas salta la cama.
La alma la da al galan. Afanada llama a ña
Blasa, aya [16] parda. Na Blasa, zampada a
la larga nada alcanza a tal llamada: para al-
zarla, Ana la jala las pasas. La aya habla, Ana
la acalla; habla mas; la da alhajas para ablan-
darla: Blasa las agarra. Blanda ya, para acá-
bar, la parda da franca bajada a Ana para la
sala magna. Ya allá, Ana zafa aldaba tras al-
daba hasta dar a la plaza. Allá anda Blas.—
Pára, pára, Blas!

Atras va Ana. Ya llama! Avanza galan, avan-
za! Clama alas al alcatraz patas al alazan. A-
vanza, galan, avanza!....

—Amada Ana!....

—Blas!...

—Ya jamas apartarán a Blas para Ana!

—Ah, jamas!!

—Alma amada!....

—Abraza a Ana hasta matarla!

—Abraza a Blas hasta lanzar la alma!

A la mañana tras la pasada, alzaba ancla pa-
ra Málaga la fragata Atlas. La cámara daba lar
para Blas para Ana.

Faltaba ya nada para anclar; mas la mar
brava, brava, lanza a la playa a la fragata, la
vara.

La mar trabaja las bandas: mas brava arran-
ca tablas al tajamar: nada basta a salvar la fra-
gata. Ah! tantas almas lanzadas a la mar, ya
agarradas a tablas claman, ya nadan para ganar
la playa! Blas nada para acá, nada para allá,
para hallar a Ana, para salvarla. Ah! tantas
brazadas, tan gran afan para nada, ca la halla,
mas la halla ya matada!! Matada!!!.... Al
palpar tan gran mal nada bala ya, nada trata
alcanzar. Abraza a la amada: "Amar hasta fra-
casar!"... clama... Ambas almas abrazadas ba-
jan a la nada. [17] La mar traga a Ana, traga
a Blas, traga mas... ca ya Ana, hablaba
a Blas para pañal, para fajas, para zarandajas.
Mamá ya, acababa Ana: Papá ya acababa Blas!...

Nada habla la Habana para sacar a plaza a
Marta, tras las pasadas; mas la palma canta har-
tas hazañas para cardarla la lana.—YO.

(Copiado.)

EFFECTOS DE LAS COSECHAS SACADAS

A LA TIERRA.

1. Si se saca a la tierra continuamente una
misma especie de cosecha, esto es, si se siembran
en ella sin intermision i por repetidas veces unos
mismos granos o semillas, llegará a hacerse ca-
da vez ménos productiva. Si se le saca anual-
mente, por ejemplo, una cosecha de trigo, maíz
o avena, vendrá a inhabilitarse al fin para pro-
ducir ninguna de ellas.

2. Como unas mismas cosechas estraen o toman
siempre de la tierra unas mismas sustancias, re-
sulta que estas deben disminuirse gradualmente,
acabando por desaparecer de la tierra que no ha
tenido descanso.

3. Las cosechas o sementeras de granos ago-
tan la tierra del ácido fosfórico i de la magnesia.

4. La estincion o consumo de cualquier sustan-
cia de la sustancia particular que se habia sa-
cado de la misma tierra.

5. Si se le ha apurado el ácido fosfórico debe-
rá reponérsele echándole huesos molidos, o gua-
no, o cualquiera otra materia que abunde en es-
te ácido.

6. Cualquier clase de sementera cansará o es-
quilmará con el tiempo la tierra mas feraz, si
se le quitan los frutos que llevaré; porque lo que
estos le sacan no se le restituye otra vez.

7. Cada cosecha quita a la tierra cierta can-
tidad de aquellas sustancias de que todas las
plantas necesitan. Donde hai saca i nunca pon,
presto se acaba el bolsón. El labrador saca de
la tierra su caudal en la forma de cosechas; i
si continuamente saca i nada repone, llegará por
fin el caso en que la deje vacía o exhausta.

8. Proveyéndola el labrador de sustancias pro-
pias en cantidad conveniente i en tiempo opor-
tuno, podrá conservársele su fertilidad tal vez pa-
ra siempre.

9. Para que el labrador pueda mantener sus
tierras en su condicion actual, conviene que les
retorne tanto como les quita.

10. Para fertilizarlas o mejorarlas conviene que
reponga mas de lo que le saca.

11. El provecho o utilidad consiste en esto: que
se quite a la tierra lo que puede venderse por
un gran precio, i se le echa en retorno lo que
puede comprarse comparativamente por poco di-
nero.

12. Supongamos que vendo mi maíz, trigo o he-
no: por cada uno de estos artículos se me dará
un precio mui superior al que yo daría despues
cuando hubiere de comprarlos en la forma de
estiércol o boñiga de vaca para abono. I como
yo echo en mis tierras en retorno lo que me cues-
ta barato, i saoco de ella lo que es de un pre-
cio subido, me hallo con medios de poder repo-
nerlo cuanto de ella tomo, reservándome al
mismo tiempo una proporcionada utilidad.

14. Estas sustancias, que el labrador retorna
a la tierra, se llaman abono; i cuando se echan
en ella, se dice abonar la tierra.

[14] Atrafagar, fatigar, sofocar.

[15] Adra, porcion de un barrio, barriada.

[16] Aya, se dice aquí vulgarmente a las criadas de razon.

[17] Almas, por cuerpos. Dios me libre de la Impiedad.